

*CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 017
(Diciembre 05 de 2018)*

Por el cual se aprueba la Liquidación de Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para la vigencia Fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2019.

El **CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA** en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el Artículo 40 y 41 de la Ordenanza No. 034 de diciembre 26 de 1996 y en el artículo 16 Literal f del Acuerdo 011 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que según Ordenanza No. 123 de diciembre de 2018 expedida por la Asamblea Departamental del Cauca se aprobó el Presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropriaciones del Departamento del Cauca para el periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019.

Que de este presupuesto corresponde a la Institución Universitario Colegio Mayor del Cauca una apropiación para ingresos y gastos por valor de diez mil setecientos treinta y nueve millones doscientos sesenta y cuatro mil novecientos ocho pesos m/cte.- (\$10.739.264.908).

Que para la ejecución en la vigencia 2019 del presupuesto apropiado es necesario establecer la liquidación del mismo.

Con base en lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, Para la vigencia de 2019 como se discrimina a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	VALOR
RECURSOS PROPIOS	\$ 10.739.264.908
Venta de Bienes y Servicios	\$4.897.040.000
Transferencias de la Nación	\$5.842.224.908
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	\$ 10.739.264.908

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 017
(Diciembre 05 de 2018)

PRESUPUESTO DE GASTOS

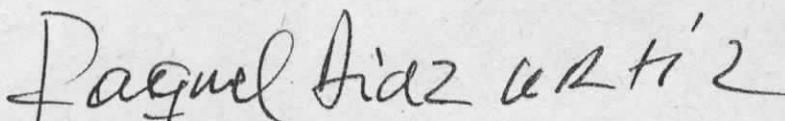
1.1. GASTOS DE PERSONAL	7,739,813,718
1.1.1 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA ANOMINA	4,267,501,031
1111 Sueldos de Personal de Nómina	2,442,456,098
1113 Auxilio de Transporte	10,000,000
1114 Bonificación Servicios Prestados	100,878,767
1115 Prima de Servicios	159,901,514
1116 Vacaciones y Licencias	198,686,877
1117 Prima de Vacaciones	126,878,698
1118 Bonificación Recreacional	19,915,198
1119 Prima de Navidad	263,413,955
11110 Horas extras Y días Festivos	2,000,000
11111 Subsidio de Alimentación	15,996,720
11112 Indemnización de Vacaciones	3,500,000
1.1.2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	3,472,312,687
1121 Remuneración Servicios Técnicos	842,312,687
1122 Honorarios	160,000,000
1123 Hora Catedra	2,470,000,000
1.1.3. APORTES INHERENTES A LA NÓMINA	923,873,204
1.1.3.1. SECTOR PUBLICO	460,539,991
11314 I.C.B.F.	109,937,986
11315 Fondo de Pensiones Públicos	249,751,186
11316 E.P.S.	66,867,831
11317 Fondo Nacional de Ahorro	16,000,000
11318 A.R.P.	17,982,988
1.1.3.2. SECTOR PRIVADO	463,333,213
11321 Comfamiliar	148,583,983
11322 E.P.S.	192,702,220
11323 Fondo de Pensiones Privados	122,047,010
1.2. GASTOS GENERALES	2,810,000,000
1.2.1. ADQUISICIÓN DE BIENES	500,000,000
1211 Compra de Equipo	250,000,000
1212 Materiales y Suministros	250,000,000
1.2.2. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2,310,000,000
1221 Arrendamientos	35,000,000
1223 Mantenimiento	180,000,000
1224 Impresos y Publicaciones	125,000,000
1225 Seguros	180,000,000
1226 Servicios de Comunicaciones y Transporte	170,000,000
1227 Servicios Públicos	200,000,000
1228 Servicios de Vigilancia y Aseo	560,000,000
1229 Viáticos y Gastos de Viaje	120,000,000
12212 Capacitación, Asistencia a Congresos y Seminarios	100,000,000
12215 Bienestar Social, Recreación y Deporte	40,000,000
12216 Bienestar Universitario	230,000,000

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 017
(Diciembre 05 de 2018)

12218 Investigación	220,000,000
1.2.3. IMPUESTOS Y MULTAS	150,000,000
1231 Impuestos	150,000,000
1.3. CAPITULO II TRANSFERENCIAS CORRIENTES	185,000,000
1.3.1. AL SECTOR PUBLICOS	15,000,000
1311 Cuotas Fiscales Contraloría Departamental	15,000,000
1.3.3. OTRAS TRANSFERENCIAS	170,000,000
1331 Sentencias y Conciliaciones	50,000,000
1332 Otras Transferencias Corrientes	120,000,000
5 INVERSION	4,451,190
5.2. Inversión Sector Educación	4,451,190
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	10,739,264,908

ARTÍCULO SEGUNDO: La ejecución de gastos que se aprueba en el presente Acuerdo se someterá a las disposiciones reglamentarias y a los controles ejercidos por la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Cauca

Dado en el Salón del Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca, el día cinco (05) del mes de diciembre de 2018.



RAQUEL DIAZ ORTIZ
Presidente Consejo Directivo



MARIA LORENA RESTREPO BALCAZAR
Secretario Consejo Directivo